

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 153

Fecha: 10/10/2016

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
90013103001 015 00195	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Ejecutivo Singular	GOBERNACION DEL CAUCA	ASMET SALUD EPS	Auto resuelve adición providencia Negar por improcedente la solicitud de aclaración y/o adición realizada por la apoderada judicial de la parte ejecutante, frente al auto del 21/09/2016.	07/10/2016		
90013103001 015 00234	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Ordinario	ALEXANDRA EUGENIA URBINA RINCON	ELSA LINEY GOMEZ CORDOBA Y OTRO	Auto envía expediente Por Secretaría, luego de las anotaciones del caso, remitirse las presentes diligencias al Juzgado de Origen, para que hagan parte del expediente del proceso.	07/10/2016		
90013103003 006 00042	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Ordinario	LUZ EUGENIA - SARRIA DE GRANOBLES	LUZ ANGELA - SARRIA OROZCO	Auto requiere a Perito Requiere perito para que aclare dictamen.	07/10/2016		
90013103006 009 00321	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Ordinario	CARLOS ENRIQUE - VARONA	INVERSIONES NUEVO CAUCA LTDA.	Auto resuelve solicitud Deniega solicitud de adición. Ordena remitir el expediente al Magistrado que sigue en turno, para lo pertinente frente al recurso de suplica.	07/10/2016		
90013103006 011 00120	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ejecutivo Singular	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	ASMET SALUD EPS	Auto resuelve adición providencia Negar por improcedente la solicitud de aclaración y/o adición realizada por la apoderada judicial de la parte ejecutante frente al auto del 21/09/2016.	07/10/2016		
90013110002 013 00429	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Ordinario	VICTOR GUSTAVO - LOPEZ LOPEZ	LUZ DEINA MONCAYO LUNA Y OTROS	Auto fija fecha audiencia y/o fecha diligencia lugar la audiencia de sustentación y fallo, se fija el día 19 de octubre de 2016, a las 10:00 am.	07/10/2016		
90013110003 015 00549	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Ordinario	LEIDY JOHANNA - ARANGO AVILA	ILARION - ORTIZ MUNOZ	Traslado alegatos de conclusión Advirtiéndose que en el proceso se omitió la oportunidad para alegar, configurándose causal de nulidad, se dará aplicación al Art. 137 del C.G.P. Pongase en conocimiento de la nulidad	07/10/2016		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/10/2016 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA PATRICIA BALCAZAR RAMIREZ
SECRETARIO